

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE BAYAMÓN Y UTUADO
PANEL VI

GRACE REYES PÉREZ,
RAQUEL CRUZ REYES Y
MARCOS ANTONIO CRUZ
REYES,

Apelantes,

v.

ASOCIACIÓN DE
RESIDENTES CÍVICO LOS
ALMENDROS, INC.,

Apelados.

KLAN201500763

APELACIÓN
procedente del Tribunal
de Primera Instancia,
Sala Superior de
Bayamón.

Civil Núm.:
D AC2013-2726 (701)

Sobre:
Nulidad de Sentencia.

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Jiménez Velázquez, la Jueza Brignoni Mártir y la Jueza Romero García.

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 10 de julio de 2015.

Examinada la *Moción solicitando la paralización de los procedimientos por motivo de quiebra* presentada ante la Corte de Quiebras de los Estados Unidos, Distrito de Puerto Rico, por la parte apelada Asociación de Residentes Cívico Los Almendros, Inc., el 9 de julio de 2015, este Tribunal ordena el **archivo sin perjuicio del recurso del epígrafe** por razón de la paralización automática establecida en los procedimientos de quiebras instados ante el Tribunal Federal de Quiebras.

El caso se reactivará **a petición de las partes**, cuando el impedimento jurisdiccional por efecto de la paralización automática sea modificado o concluya el proceso de quiebra.

Notifíquese.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal.

Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones